

132

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 27 NOV. 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013201500441-00

Por cuanto de la nueva revisión del plenario, se observa que el auxiliar de la justicia designado en providencia obrante a folio 128, NO compareció al proceso dentro del término legal conferido, el Despacho lo RELEVA del cargo de ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA de la parte demandada y por tanto DESIGNA al togado Fanny Gutierrez Rojas, en la misma especialidad **Comuníquesele su nombramiento mediante telegrama.** Téngase en cuenta, que el término para contestar la demanda se suspende hasta cuando el abogado designado acepte el encargo (**inciso final del Art. 152 del C.G. del P.**).

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

Z.A..

HOY: 30 NOV. 2020 NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 137
de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA

1944

1944